

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA
EAN IMPACTA DIVERSO
JUNIO 2023**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A EQUIPOS PARA EL PROGRAMA EAN IMPACTA DIVERSO

1. PRESENTACIÓN

Impacta - Emprendimiento Sostenible, es la plataforma que crea y transforma emprendimientos sostenibles, ofreciendo solución a retos de innovación, conexiones de valor, asesoría y acceso a herramientas de tecnología, programas de incubación y aceleración y acceso a financiamiento. A través de estos servicios buscamos consolidar una nueva generación de emprendedores sostenibles, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, consolidar la clase media y financiar emprendimientos sostenibles.

En este proceso ha desarrollado el Programa de acompañamiento **Ean Impacta Diverso** el cual tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los emprendedores, para crear y potencializar sus iniciativas de emprendimiento que aporten a la transformación positiva del entorno.

A través del Programa de acompañamiento buscamos articular soluciones para acompañar a emprendedores que hacen parte de estas diversidades: Generacional / Emprendimiento Silver, Discapacidad y LGTBIQ+.

2. OBJETIVO

Seleccionar hasta diez (10) Emprendedores de diversidad ampliada en: Generacional / Emprendimiento Silver, Discapacidad y LGTBIQ+, interesados en recibir acompañamiento y asesoría para convertir una idea en una oportunidad de negocios o para hacer crecer su proyecto de emprendimiento

Mediante la utilización de diferentes herramientas metodológicas se orientará a los equipos en:

- Incorporar su estrategia de sostenibilidad dentro del modelo de negocio para garantizar que se integran y aplican criterios que potencien una transformación positiva del entorno.
- Observar la incidencia de sus modelos a nivel sistémico y comprender las diferentes tendencias del mercado, de la industria y las necesidades de la sociedad. Asimismo, los equipos serán capaces de entender que la sostenibilidad hace parte fundamental de la estructura de su negocio, lo cual los llevará a evaluar permanentemente qué acciones deberán implementar para adaptarse a las diferentes circunstancias sociales, ambientales y económicas.

3. DIRIGIDA A

- a) Emprendedores que hacen parte de estas diversidades: Emprendimiento Silver, Discapacidad y LGTBIQ+.
- b) Emprendedores que trabajan para atender - resolver necesidades de personas con estas diversidades: Generacional Silver, LGTBIQ+, Discapacidad

4. BENEFICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Cada equipo Emprendedor que resulte seleccionado en la presente convocatoria tendrá como beneficio del programa:

- a) Hasta veinte (20) horas de mentoría a través de una metodología estandarizada para desarrollar las capacidades de validación.
- b) Hasta dos (2) sesiones de presentación de su proyecto a los otros equipos de la fase para retroalimentación, networking y práctica de pitch.
- c) Hasta doce (12) horas de asesoría especializadas (individuales o grupales) según necesidad del equipo en temas como:
 - Sostenibilidad
 - Finanzas
 - Pitch
 - Comunicaciones
 - Marketing
 - Diseño / Branding.
- d) Hasta tres (3) sesiones de seguimiento con la coordinación del

programa.

- e) Hasta ocho (8) entrenamientos teórico-prácticos, con herramientas y metodologías para dar mayor claridad y/o estructura a su idea de negocio

Nota 1: Los equipos que culminen las 20 semanas de acompañamiento se les habilitará un (1) espacio de relacionamiento con potenciales clientes y/o aliados estratégicos.

5. COMPROMISOS DEL EQUIPO ACOMPAÑADO

Cada equipo seleccionado en la presente convocatoria deberá demostrar su compromiso y participar de manera proactiva en al menos:

- a) 20 horas de Mentoría durante las semanas de acompañamiento
- b) 12 sesiones de asesoría especializada
- c) 3 sesiones de seguimiento de su proceso con la coordinación del programa.
- d) 8 entrenamientos en áreas claves definidos en el programa.

Estos compromisos deberán cumplirse en su totalidad mientras el equipo haga parte del proceso de acompañamiento, en caso de que el equipo no cumpla con estos mínimos y/o el avance en su plan de trabajo, podrá ser condicionado por el coordinador de la fase.

El condicionamiento surge como resultado de los avances evidenciados en los seguimientos técnicos, esto implica que el equipo deberá asumir el compromiso de ajustar su dedicación al acompañamiento y asegurar el desarrollo del plan de trabajo en el periodo que se establece en el seguimiento.

Una vez finaliza este periodo se verifica por parte de la coordinación de la fase el cumplimiento del condicionamiento, si se logran los resultados establecidos el equipo continuará en acompañamiento, en caso contrario podrá ser retirado del programa.

Dicha terminación se realizará bajo un documento formal donde se notifique al equipo, la relación del proceso, su desempeño y la razón por la cual se le retira del programa. Esto, como parte de la trazabilidad del

proceso tanto para el equipo así como para el programa.

Nota 1: dado caso que el equipo haya realizado con anterioridad los entrenamientos en otro programa de acompañamiento de Ean Impacta, estos serán homologables durante el proceso de acompañamiento

6. MODALIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO

La modalidad de acompañamiento es Presencialidad Asistida por Tecnología (PAT) de la Universidad Ean, la cual permite que los entrenamientos, asesorías y mentorías se desarrollen en esquemas de interacción en tiempo sincrónico entre los emprendedores y sus mentores y asesores apoyados en tecnologías de la información y las comunicaciones.

En caso de que los integrantes del equipo seleccionada residan en Bogotá y/o estén interesados en asistir de manera presencial a las actividades podrán hacerlo en las instalaciones en la ciudad de Bogotá que la Universidad Ean disponga para cada actividad.

Algunas actividades, como las de relacionamiento, podrán desarrollarse de manera presencial, lo cual se acordará con la coordinación de la fase.

7. COBERTURA

A esta convocatoria se podrán postular equipos de todo el territorio nacional y nacionales que residan en el extranjero, los integrantes del equipo podrán estar ubicados en cualquier ubicación geográfica con acceso permanente a internet.

En caso de que el equipo resulte seleccionado, sin importar su ubicación geográfica, deberá garantizar su asistencia y participación virtual a las diferentes actividades del acompañamiento.

La fase no cubre gastos de conectividad de los equipos que resulten seleccionados, ni gastos de desplazamiento, hospedaje, ni alimentación en Bogotá. Los gastos del acompañamiento, asesores, mentores y

talleristas son cubiertos por la Universidad Ean a través del Fondo de Filantropía.

8. HITOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La etapa de acompañamiento tendrá como propósito que los equipos seleccionados logren pasar de una idea de negocio a un producto mínimo viable validado, desarrollando una estrategia para lograr los siguientes hitos:

Hito 1 - Validación: Este hito se alcanza una vez el equipo haya logrado la validación efectiva de: Problema, Segmento de clientes, propuesta de valor y Producto Mínimo Viable (PMV).

Hito 2 - Estructuración: Este hito se alcanza una vez el equipo haya logrado la estructuración de:

- Diseño de modelo de ingresos y estructura de costos
- Estrategia de Mercadeo (adquisición y retención de clientes)
- Estrategia de Sostenibilidad
- Hoja de ruta para operación y puesta en marcha a 6 meses.

Para evidenciar el cumplimiento de estos hitos se realizarán al menos tres (3) seguimientos técnicos de la siguiente forma:

Seguimiento 1 (semana 5): Tiene como objetivo evidenciar avances en la validación del problema/oportunidad/necesidad y validación del segmento de clientes y/o usuarios.

Seguimiento 2 (semana 10): Tiene como objetivo verificar los resultados de las validaciones realizadas que permitieron el diseño de la propuesta de valor y Producto Mínimo Viable (PMV). En este seguimiento se cierra el Hito 1 y los equipos deben mostrar toda la documentación necesaria para su aprobación.

Seguimiento 3 (semana 16): Tiene como objetivo evidenciar avances del Producto Mínimo Viable (PMV), pilotos y/o primeras ventas. A su vez se

revisarán avances de la estrategia de mercado, sostenibilidad, hoja de ruta y emitir concepto final del proceso de acompañamiento. En este seguimiento se cierra el Hito 2 y los equipos deben mostrar toda la documentación necesaria para su aprobación.

9. ROLES DE EQUIPO.

Los roles mínimos requeridos para el equipo emprendedor son:

- a) Un (1) integrante experto temático que cuente con el conocimiento y con las capacidades técnicas para desarrollar el prototipo funcional y producto mínimo viable.
- b) Un (1) integrante con capacidad para liderar y ejecutar el concepto del negocio a partir de su experiencia.

Adicional a estos el equipo deberá garantizar como roles complementarios los siguientes:

- c) Un (1) integrante responsable de articular los temas de sostenibilidad.
- d) Un (1) integrante con la capacidad para liderar los temas financieros.

Para efectos de esta convocatoria un integrante podrá asumir máximo 2 roles.

Una vez validado el cumplimiento de estos requisitos se evaluarán y seleccionarán los equipos que alcancen el mayor puntaje en criterios de evaluación.

Equipo Emprendedor.

Los equipos interesados en participar deben cumplir los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

- Equipo mínimo 2, máximo recomendado 4 integrantes que cumplan con los roles definidos en el numeral 9. Si hay más de 4 integrantes en el equipo se debe asegurar una interacción y roles claros y ordenados para responder a los compromisos programa.
- Tener identificado un problema u oportunidad alineado con

- sostenibilidad.
- Propuesta de valor innovadora.
 - Una vez validado el cumplimiento de estos requisitos se evaluarán y seleccionarán los equipos que alcancen el mayor puntaje en criterios como equipo emprendedor, potencial de sostenibilidad e innovación.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	29 de junio del 2023
Solución de inquietudes	29 junio al 18 de Julio del 2023
Cierre de convocatoria	18 de julio del 2023
Proceso de selección de los postulantes	18 al 24 de julio del 2023
Publicación de seleccionados banco de elegibles	28 de julio del 2023

11. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los equipos interesados en participar del proceso de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

Tipo	Requisito	Soporte
Idea de negocio innovadora orientada a la sostenibilidad	<p>Video de máximo 3 minutos en el cual se evidencien las razones por las que desee formar parte de este Programa.</p> <p>En el video se debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuáles la idea orientada a la sostenibilidad• Cómo su idea de negocio aporta a la sostenibilidad y como el contexto político, social, ambiental, tecnológico, económico beneficio o afecta su desarrollo.• Por qué es innovadora su solución• Cuales son su principal dolor actualmente que quiere atender en el programa de acompañamiento	<p>Enlace Video máximo 3 min</p> <p>Respuestas en el formulario</p>

Nota: El anexo 2 hace parte de los requisitos mínimos habilitantes, por ende, el equipo deberá adjuntarlo firmado por todos sus integrantes.

Tipo	Requisito	Soporte
Equipo Emprendedor	El equipo debe contar mínimo dos (2) máximo cuatro 4 (integrantes) personas naturales. Cubrir todos los roles exigidos entre los integrantes del equipo. Si en el equipo se encuentra un menor de edad, este debe adjuntar una autorización de participación de sus padres o tutor legal, junto con su documento de identidad.	Todo el equipo debe estar confirmado como integrante dentro de la plataforma con los roles exigidos. Adjuntar todo el documento de identidad en un solo documento de formato pdf.
Equipo Emprendedor	Disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades propuestas en la fase de acompañamiento durante el cronograma que se estipule.	Adjuntar carta de compromiso de los integrantes del equipo. Anexo 1

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los equipos que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluados por un panel evaluador de acuerdo a la información enviada según los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Sostenibilidad	El equipo relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de su idea de negocio orientada hacia la sostenibilidad. Nota: Para otorgar este puntaje se tendrá en cuenta su respuestas en el formulario y el video que adjuntan en la postulación.	300
Innovación	El equipo justifica por qué su idea de negocio orientada a la sostenibilidad es innovadora, adicionalmente evidencia el	300

	uso de tecnología como diferencial significativo de su modelo de negocio y/o Producto Mínimo Viable. (MVP)	
Participación en procesos de acompañamiento anteriores	El equipo ha participado y culminado en su totalidad procesos de acompañamiento enfocados en el descubrimiento y conceptualización de la idea y / o ha realizado entrenamientos de la fase Descubre. Nota: Se sumará solo si el puntaje es menor o igual a 950	50+
Equipo Emprendedor y Pitch	El equipo cuenta con conocimiento y trayectoria relacionada con el tema técnico en el cual está basada su idea de negocio y esta es evidenciable a través de las hojas de vida de los integrantes. Adicionalmente, logra transmitir fácilmente su visión, ambición, capacidad y creatividad para trabajar en su idea de negocio, así como también asimilar y aplicar los resultados obtenidos durante el proceso. El equipo cuenta con alianzas o networking actualmente que le permitirá una rápida implementación de su modelo de negocio o PMV	400
Equipo Emprendedor	Al menos uno de los integrantes del equipo es mujer. Nota: Se sumará solo si el puntaje es menor o igual a 950	+50

13. Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje entre uno o más equipos, se asignará la posición inicial de desempate a aquel equipo que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de Sostenibilidad. De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los demás criterios descritos en el presente numeral, es decir, Equipo emprendedor,

Innovación, Participación en modelos de acompañamientos anteriores. Si, luego de realizar el ejercicio descrito anteriormente, se mantuviera el empate, se entrará a asignar la posición inicial de desempate a aquel equipo que hayan enviado la postulación primero teniendo en cuenta la fecha y hora de finalización de la postulación en el formulario destinado para tal fin en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

14. Banco de elegibles

El puntaje obtenido por cada equipo se publicará organizado de mayor a menor puntaje. Se considerarán elegibles aquellos equipos que obtengan un puntaje igual o superior a 500 puntos. Los primeros 10 equipos con puntaje mayor a 500 serán los primeros elegibles para el acompañamiento.

El inicio del acompañamiento requiere que los equipos firmen una carta de compromiso con la fase.

15. Mecanismo de postulación

Únicamente serán consideradas las postulaciones a través del formulario de la convocatoria disponible en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

Este formulario incluye la respuesta a preguntas y adjuntar los anexos necesarios para la validación de cumplimiento de los requisitos y para la evaluación de cada equipo.

No serán consideradas como postulados los equipos que no envíen su inscripción en la plataforma (hacer clic en el botón **Enviar postulación**), ni aquellos que envíen su información por un mecanismo diferente a la plataforma. En el caso de presentarse alguna incidencia u error en el diligenciamiento o finalización del formulario, por favor tomar una “captura de pantalla” del error presentado y enviarlo junto con el nombre del equipo al correo electrónico eanimpacta@universidadean.edu.co

16. Causales de rechazo

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- a. La inclusión de un integrante del equipo emprendedor en más de una postulación finalizada con distintas iniciativas de negocio en la misma convocatoria.
- b. Equipos de trabajo que se postulen con más de una iniciativa de negocio en la misma convocatoria.
- c. Equipos de trabajo que se postulen a más de una convocatoria de Ean Impacta al tiempo.
- d. Equipos con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- e. Son mentores, asesores, facilitadores, talleristas y/o miembros del equipo de trabajo de la Gerencia Impacta Emprendimiento Sostenible.
- f. Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
- g. Equipos interesados que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos habilitantes y que dado el caso que hayan sido requeridos en saneamiento y no lo realicen de manera correcta.
- h. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el programa Ean impacta, en cualquier momento, solicitará aclaraciones para lo cual fijará el término del cual el emprendedor deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

17. Aclaración de inquietudes y presentación de observaciones.

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados, relacionadas con los presentes términos, deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico, al correo eanimpacta@universidadean.edu.co indicando en el asunto "Consulta y/u Observación (según sea el caso): Convocatoria Ean Impacta Diverso" en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria. La coordinación de la fase dará respuesta a cada correo electrónico de consulta que se reciba en las fechas y condiciones indicadas en el cronograma y publicará como anexo en la plataforma el documento de

preguntas y respuestas frecuentes de las mismas.

18. Cambios en la convocatoria

La universidad Ean podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarán adendas actualizando el documento. Es responsabilidad de los equipos interesados y/o postulados, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informarán dichos cambios.

19. Aceptación términos y veracidad

Con la postulación a la presente convocatoria, los equipos aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del programa Ean Impacta. Así mismo, el líder del equipo declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

20. Glosario complementario

Sostenibilidad: De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, es una cualidad articuladora del desarrollo que permite el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales garantizando el mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza para la gente e impulsando estrategias de innovación dirigidas a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

Emprendimiento sostenible: De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, son iniciativas que conducen a la creación y transformación de empresas, mercados y sociedades para generar impacto positivo en las dimensiones del desarrollo sostenible, a partir de la innovación, la gestión del conocimiento, la prospectiva y la abundancia.

Emprendedor sostenible: De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, es un agente de cambio que tiene la capacidad de agenciar cambios, descubrir oportunidades e implementar soluciones innovadoras orientadas a crear y transformar empresas, mercados o sociedades, que generan abundancia económica, social y ambiental.

Propuesta de Valor: Es la que incluye características diferentes a otros emprendimientos en el qué ofrecen a los clientes potenciales y/o en el CÓMO lo ofrecen (relación con el cliente, canales y/o procesos) y/o en por Qué generan ganancias (costos e ingresos).